

B A S E S

CONCURSO DE INCENTIVO A LA COOPERACION INTERNACIONAL FONDECYT 2007

Los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico llaman a Concurso de Incentivo a la Cooperación Internacional, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 33 de 1981 del Ministerio de Educación y su Reglamento contenido en el D.S. N° 834 de 1982 del mismo Ministerio.

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1.- El objetivo de este concurso es apoyar los proyectos del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular y de Iniciación en Investigación a través de la participación de investigadores/as residentes en el extranjero.
- 1.2.- Podrán participar en este concurso los/las Investigadores/as Responsables que cuenten con proyectos del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular vigentes para la etapa 2007 (marzo 2007-marzo 2008) e Investigadores/as del Concurso Regular de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2006 vigentes.

II. ASPECTOS ESPECIFICOS

- 2.1.- Los recursos que se asignen a estos proyectos sólo deben ser destinados a financiar pasajes y viáticos de investigadores/as residentes en el extranjero, para desarrollar actividades en Chile, en aspectos específicos de la investigación de los Proyectos Regulares.
- 2.2.- Los objetivos o actividades complementarias propuestas para optar a este concurso serán incorporadas al proyecto Regular original y sus resultados deberán ser presentados en el informe de avance o final del proyecto correspondiente a esa etapa, para su evaluación.
- 2.3.- La ejecución del proyecto de Incentivo a la Cooperación Internacional debe realizarse **entre la fecha de adjudicación del Concurso (aproximadamente 1 de Junio de 2007) y el 15 de Marzo de 2008.**
- 2.4.- No podrán postular Investigadores/as Responsables que tengan prórroga autorizada por los Consejos, posterior a la fecha de cierre de este Concurso (30 de marzo de 2007).
- 2.5.- El beneficio máximo que podrá ser solicitado es **dos millones (\$2.000.000).**
Con el objeto de facilitar el traslado de los /las profesores/as invitados/as, FONDECYT asignará a los proyectos que pertenezcan a Instituciones Patrocinantes de Regiones -se excluye la Región Metropolitana- la suma de \$150.000 en pasajes nacionales. **No incluya esta cantidad en la solicitud de recursos.**

III. POSTULACION

3.1.- Las propuestas deberán ser presentadas por los/as Investigadores/as Responsables de proyectos Regulares vigentes para la etapa 2007 (marzo 2007–marzo 2008) - y diciembre 2006 – octubre 2007 para los proyectos de Iniciación.

3.2.- La propuesta debe considerar los siguientes puntos:

- Identificación del/de la Investigador/a Responsable del proyecto del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular o del proyecto Regular de Iniciación en Investigación.

- Título y número del proyecto aprobado;

- Identificación de los objetivos o actividades complementarias al proyecto original y que involucren al/a la (a los/ a las) investigador/a(es/as) residente/s en el extranjero;

- Carta de compromiso del/de la (de los/de las) investigador/a (es/as) residente/s en el extranjero. Fax, e-mail, PDF en todos los ejemplares.

- Currículum Vitae (publicaciones de últimos 5 años) del/de la (de los/de las) investigador/a (es/as) extranjero/a(s) participantes;

- Recursos solicitados.

La falta u omisión de cualquiera de estos puntos, será causal de retiro inmediato de la propuesta en este concurso.

IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES

La asignación de recursos, convenios, entrega de recursos, informes y su evaluación se hará en estricta concordancia con las reglas que se aplican al Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular y de Iniciación en Investigación.

V. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS

5.1.- Las propuestas deberán presentarse en 4 ejemplares, tamaño carta, ateniéndose al formulario respectivo.

Los formularios de postulación y bases pueden ser retirados en FONDECYT a contar del **lunes 29 de enero de 2007** o a través de las páginas Web de CONICYT (www.conicyt.cl) y FONDECYT (www.fondecyt.cl).

5.2.- El plazo para la entrega de las propuestas vence el **viernes 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hrs.**

Los envíos desde Regiones deberán ser despachados por correo rápido certificado o bus, hasta la fecha y hora señalada e informar a la Dirección del Programa FONDECYT por correo electrónico (fondecyt@conicyt.cl) o al fax (02) 3654492.

5.3.- El lugar de entrega de las propuestas será en FONDECYT, calle Bernarda Morín 551, comuna de Providencia, Santiago.

5.4.- Para atender sus consultas, se encuentra disponible la página Web de FONDECYT (www.fondecyt.cl).